

Núm. Expte: CA/EE/00220/2001.
Interesado: Servicio Catering del Estrecho, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Cartagena-Punto Ribot s/n. 11300 La Línea.
Extracto Acto Administrativo: Notificación resolución desist./ no aporta documentación.

Núm. Expte.: CA/EE/00744/2002.
Interesado: José Luis Perpen León. Club Linense de Tiro Olímpico.
Ultimo domicilio: Avda. del Ejército Ciudad Deportiva s/n. 11300 La Línea.
Extracto Acto Administrativo: Notificación resolución denegatoria.

Núm. Expte.: CA/EE/00327/2002.
Interesado: Claudio Jurado Yáñez. Conjunto Residencial Los Alamos.
Ultimo domicilio: Ct. Cádiz-Málaga km 91. 11379 Los Barrios.
Extracto Acto Administrativo: Notificación resolución extinción archivo.

Núm. Expte.: CA/EE/00326/2002.
Interesada: María Palma Ortiz Alcalde.
Ultimo domicilio: C/ Fragata, 1-Polígono Industrial Palmones s/n. 11379 Los Barrios.
Extracto Acto Administrativo: Notificación resolución desist./ no aporta documentación.

Núm. Expte: CA/EE/00319/2001.
Interesado: Moisés Lamela Penedo.
Ultimo domicilio: Avda. de Valencia, 15-A. 11500 El Puerto de Santa María.
Extracto Acto Administrativo: Notificación resolución desist/no aporta documentación.

Cádiz, 3 de mayo de 2004.- El Director (Orden 26.11.2003), El Secretario Provincial, Francisco Calero Rodríguez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación.

Intentada la notificación de Resolución de Reintegro recaído en el expediente 41/2001/j/440, a la entidad Gestión Dinámica de Mercados, S.L., sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (C/ José Maluquer, núm. 2, 41008 de Sevilla), y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección

Provincial del SAE, sito en Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra la indicada Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo, de acuerdo con lo previsto en los arts. 116 y 117 de la precitada Ley. Asimismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, los cómputos de los plazos se iniciarán a partir del día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 10 de mayo de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a trámite de Información Pública la solicitud de ocupación temporal de los terrenos necesarios para el desarrollo de los trabajos del permiso de investigación denominado Alamedilla núm. 7.701. (PP. 1293/2004).

A los efectos previstos en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; en el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería; en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, por medio del presente escrito se somete a trámite de información pública la solicitud referenciada en el epígrafe, haciendo constar.

Que con fecha de 17 de octubre de 2002, se resuelve por esta Delegación Provincial otorgar por un período de 3 años, el permiso de investigación del recurso de la Sección C denominado «Alamedilla» núm. 7.701, sobre una superficie de 9 cuadrículas mineras en los términos municipales de Estepa, Lora de Estepa y La Roda de Andalucía, en la provincia de Sevilla, a favor de la entidad Segura, S.L.

Que no habiendo concluido acuerdo negociado con los propietarios para la ocupación de los terrenos necesarios para los trabajos del permiso de investigación la entidad Segura, S.L. solicita en plazo el inicio del expediente de Ocupación Temporal de los mismos.

La documentación aportada por la interesada incluye planos detallados de la explotación y la relación de bienes y derechos afectados, que se concreta e individualiza de la siguiente forma:

TÉRMINO MUNICIPAL DE LORA DE ESTEPA				
POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE (Ha)	CULTIVO Y CLASE	TITULARIDAD Y DOMICILIO
4	275	114.581	Rústica, pastos y olivar	ELOISA JIMÉNEZ ANGULO C/ SOL, N°36, ESTEPA (SEVILLA)
4	295	393.268	Rústica, pastos	MIGUEL GARCÍA ÁLVAREZ AVDA. DE ANDALUCÍA, N°128, ESTEPA (SEVILLA)
4	296	5.452	Rústica, pastos y olivar	JOAQUÍN JIMÉNEZ ANGULO C/ SOL, N°36, ESTEPA (SEVILLA)
TÉRMINO MUNICIPAL DE ESTEPA				
POLÍGONO	PARCELA	SUPERFICIE (Ha)	CULTIVO Y CLASE	TITULARIDAD Y DOMICILIO
4	1	46.461	Rústica, labor, monte bajo, y olivar.	JOSÉ MARÍA GUERRERO FERNÁNDEZ AVDA. CENTURIÓN, N°48, ESTEPA (SEVILLA)
4	2	17.077	Rústica, labor y monte bajo.	TERESA GONZÁLEZ PÉREZ C/ PADRE ALFONSO, N°1, ESTEPA (SEVILLA)
4	3	43.602	Rústica, monte bajo y olivar.	ALFONSO TORO CABALLERO C/ ANTONIO ÁLVAREZ, N°15, ESTEPA (SEVILLA)
4	4	960.943	Rústica, monte bajo labor y olivar.	MIGUEL GARCÍA ÁLVAREZ AVDA. DE ANDALUCÍA, N°128, ESTEPA (SEVILLA)
4	5	166.422	Rústica, monte bajo labor y olivar.	JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ OLMEDO C/ JUAN TORRES VERA, N°1, ESTEPA (SEVILLA)
	8	2.716		
	10	14.831		
	12	28.511		
4	6	1.450	Rústica, monte bajo.	ANTONIO MUÑOZ RAMOS C/ ALONSO, N°1, ESTEPA (SEVILLA)
4	7	55.897	Rústica, monte bajo, olivar, labor y pastos.	LA ALGAI DILLA, CB. PLZ. DEL NIÑO JESÚS, N°4, MADRID
	14	183.619		
4	9	118.162	Rústica, labor y monte bajo.	CONVENTO HNAS. SAN JUAN DE DIOS C/ SANTIAGO, N°30, CÓRDOBA
4	11	53.787	Rústica, olivar.	MANUEL BORJAS REINA AVDA. NTRA. SRA. DE LOS LLANOS, N°65, LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA)
	13	28.204		

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en el artículo 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, y en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la apertura del trámite de Información Pública a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento o la parte del mismo que se acuerde en

las dependencias de esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en Sevilla, Avda. República de Argentina, núm. 21, 2.ª planta (Departamento de Minas), y presentar las alegaciones que estime oportunas en el plazo de 20 días siguientes a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 12 de abril de 2004.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificación de acuerdo de reintegro de subvención.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación practicados en el último domicilio conocido del interesado, se procede a la notificación de Resolución de Reintegro de la ayuda concedida al amparo de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 29 de diciembre de 2000, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas al pequeño comercio en desarrollo del Programa de Modernización de las Pequeñas y Medianas Empresas Comerciales del Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía (Convocatoria 2002), haciéndole saber que podrá comparecer en un plazo de diez días, a contar desde el contenido íntegro de su notificación y para constancia de tal conocimiento, en el lugar que se indica a continuación.

Expte. YMAL-164/02.

Beneficiario: Hiperphone, S.L.

Fecha de Resolución de Reintegro: 13 de abril de 2004.
Contenido: Proceder al reintegro del porcentaje de subvención abonado en virtud de la Orden anteriormente citada, por un importe de 2.062,22 euros, con adición de 198,95 euros, en concepto de intereses de demora, lo que asciende a un total de 2.261,17 euros.

Plazo de ingreso voluntario: Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lugar: Servicio de Comercio. Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte en Almería, sito en C/ Trajano, 13-5.^a
Código Postal: 04071. Teléfono: 950 002 105.

Almería, 12 de mayo de 2004.- El Delegado, P.S. (D. 21/85, de 5.2), El Secretario General, José López García.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 7 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad Alimentaria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8, 2.^a planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 63/04-S.

Notificado: Andalusian Restauranet, S.L.

Ultimo domicilio: Carril de S. Isidro, núm. 3. Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 7 de mayo de 2004.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 83/03.

Notificado a: Cropypan, S.L.

Ultimo domicilio: Avda. del Mediterráneo, s/n. Salobreña (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución Dir. Gral. S.P. y P. recaída en recurso núm. 157/03.

Granada, 12 de mayo de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Propuesta de Resolución de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue.

Núm. Expediente: 17/04.

Notificado a: Don Norberto de Federico García.

Ultimo domicilio: C/ Recogidas, núm. 39. 3.º Dcha. 18002, Granada.

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Granada, 13 de mayo de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 11 de mayo de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones